

"2022, Año de Benito Juárez, Defensor de la Soberanía de Coahuila de Zaragoza"

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 06 de abril de 2022

Solicitud Folio: 051793700004122

Información Pública
Unidad de Transparencia
SE/UT/042/2022

FRANCISCO RAMÍREZ FLORES PRESENTE. -

Información solicitada:

"Solicito copia de los contratos vigentes formalizados con la persona física Gustavo Francisco Chong García Soria con RFC COGG760417SE3, y/o copia de los contratos vigentes, celebrados con la persona moral Operadora Chong, S.A. de C.V., cuyo RFC es OCO180416QJ0."

Respuesta:

En atención a la solicitud de información pública presentada por usted a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el día 04 de abril de 2022, a la que se le asignó el folio número 051793700004122 y, con fundamento en el artículo 1, 85, fracción III, 87, fracción VII, XI y 99 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se le informa lo siguiente:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 97 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, el cual señala que, una vez admitida la solicitud de información por el sujeto obligado, en este caso, la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza, la Unidad de Transparencia turnará la solicitud de información al área competente.

En virtud de lo anterior, esta Unidad de Transparencia, mediante oficio número DAJT/024/2022, de fecha 04 de abril de 2022, signado por el Director de Asuntos Jurídicos y de Transparencia, turnó la solicitud de información pública con número de identificación 051793700004122, a la Dirección de Administración y Finanzas, para ser atendida.

En atención al oficio antes mencionado, en fecha 06 de abril de 2022, la Lic. Elidé Alejandrina Acosta Reyes, en su carácter de Directora de Administración y Finanzas de esta Secretaría Ejecutiva, emitió respuesta a su solicitud, misma que encontrará adjunta al presente.

No omito hacer de su conocimiento que tiene expedito su derecho de interponer el recurso de revisión en contra de la presente respuesta a su solicitud, el cual puede presentarse por sí o a través de su representante legal, mediante escrito libre, a través de los formatos establecidos ante el Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública, mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, dentro de los veinte días siguientes contados a partir de la

Página 1 de 2

(844) 688 21 78









notificación de la respuesta a su solicitud de información de conformidad con los artículos 109, 110, 111 y 112 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Sin otro asunto en particular, quedo de Usted.

ATENTAMENTE

LIC. MAURICIO CONTRERAS MONTOYA

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

Página 2 de 2

c.c.p. C.P. Beatriz Aidé Báez Estala. Órgano Interno de Control. Para su conocimiento. e,c.p. Archivo legc







Saltillo, Coahuila a 05 de abril de 2022 Oficio No. SESAEC-013-2022

LIC. MAURICIO CONTRERAS MONTOYA ENCARGADO DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA PRESENTE .-

Por medio de la presente le envió un cordial saludo y, en respuesta a su oficio No. DAJT/024/2022, mediante el cual se me notifica la Solicitud de Acceso a la Información con folio número 051793700004122 correspondientes a esta dirección, me permito hacer de su conocimiento que esta Secretaría no ha formalizado ningún contrato con la persona física Gustavo Francisco Chong García, ni con la persona moral Operadora Chong S.A. de C.V.

Sin más por el momento, agradezco las atenciones y esperando que se tenga por contestado en tiempo y forma, quedo a sus órdenes para cualquier duda y/o comentario al respecto.

ATENTAMENTE

LIC. ELIDÉ ALEJANDRINA ACOSTA REYES DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN **DEL ESTADO DE COAHUILA**

c.c.p. Archivo





